



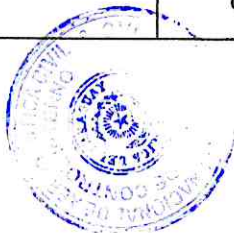
UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	XIMENA FORNELLS	C.I. N°:	4.959.539
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	HERNANDARIAS - DPTO. ALTO PARANA		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	458/2026 (31/03/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 17/06/2026	HASTA: 19/06/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	786/2026	FECHA:	10/4/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.452.965		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.			X
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.			X
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.			X
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.452.965		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.0		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.0		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	V*B* LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		

NADJA GONZALEZ
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
SDAF - DINAC

V*B* LIC. SARA GONZALEZ
COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
DINAC





MEMORÁNDUM INS
003/2026

CODIGO	LUGAR Y FECHA	Nº HOJAS
TRG	Luque, 23 de Junio del 2026.-	1/1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA:
LIC. SARA GONZALEZ	Unidad de Control Interno - DINAC
De:	CARGO Y DEPENDENCIA:
XIMENA FORNELLS	Inspector PEL del Dpto de Instrucción y fomento – TRG.-
JORGE COLMAN	Inspector PEL
ALFREDO LOPEZ	Conductor de la Subdirección de Normas de Vuelo
ASUNTO: REF. REMITIR INFORME SOBRE COMISIÓN DE SERVICIO A HERNANDARIAS, DPTO DE ALTO PARANA.-	

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Resolución **DINAC N° 458/2026**, de fecha 31 de marzo de 2026, *“POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE AERONAUTICA, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO EN VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAIS ENTRE EL 08 DE ABRIL Y EL 19 DE JUNIO DE 2026 Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A ABONAR EL VIATICO CORRESPONDIENTE: A JORGE COLMAN, XIMENA FORNELLS Y ALFREDO LOPEZ A REALIZAR UNA COMISION DE SERVICIO EN EL DPTO DE ALTO PARANA, DEL 17 AL 19 DE JUNIO DE 2026.”*.

Así mismo y en cumplimiento con el **Art 4. y 5.** de la Resolución **N° 458/2026**, , se eleva a la Unidad de Control Interno de la DINAC el siguiente informe correspondiente a la inspección que en fecha 18 al 19 de Junio del corriente junto con las documentaciones correspondiente a la inspección”.

Se adjunta a la presente:

- Copia de la Resolución mencionada.
- Copia del Acta labrada al CIAC 016 – SKY GUARANI.
- Constancia expedida por el CIAC 016 – SKY GUARANI
- Orden de trabajo

Sin otro particular, le saludo;

Atentamente.


Ximena Fornells
Inspectora PEL
Código Inspector 015
SDNV - DINAC


JORGE COLMAN
Inspector PEL
Código Inspector 031
SDNV - DINAC


Alfredo Lopez
Conductor


Asistente Unidad de Control Inter.
11:04hs
23/06/2026.

RESOLUCIÓN N° 458 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO EN VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 08 DE ABRIL Y EL 19 DE JUNIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 31 de MARZO de 2026

VISTO: El Memorándum TRG N° 026/2026 del Departamento de Instrucción y Fomento dependiente de la Gerencia de Licencias al Personal Aeronáutico; las providencias de la Subdirección de Normas de Vuelo, de la Dirección de Aeronáutica y de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 267109); y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Instrucción y Fomento dependiente de la Gerencia de Licencias al Personal Aeronáutico, solicita autorización para que los funcionarios Jorge Colman, Ximena Fornells, Alfredo López, Thamara Ayala, Blanca Maidana, Tania Díaz, Pedro Monzón, Celso Ayala, Laura Colmán, Susana Figueredo y Ruth González, realicen comisiones de servicio a varias localidades del interior del país, a fin de dar cumplimiento a la Res. 128/2026 de actividades de vigilancia de la Seguridad Operacional.-----

Que, la Subdirección de Normas de Vuelo y la Dirección de Aeronáutica elevan el pedido para su consideración.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, y se aplicará la escala autorizada por Resolución N° 1823/2025 y recomienda realizar la comisión entre el 08 de abril y el 19 de junio de 2026, donde se incluye un día de retorno en cada caso.-----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE



Artículo 1° Autorizar a los funcionarios Jorge Colman, Ximena Fornells, Alfredo López, Thamara Ayala, Blanca Maidana, Tania Díaz, Pedro Monzón, Celso Ayala, Laura Colmán, Susana Figueredo y Ruth González a realizar comisiones de servicio en varias localidades del interior del país, entre el 08 de abril y el 19 de junio de 2026. -----
Abg. NATALIA ACUÑA, Coordinadora de Gestión de Documentos, Secretaría General - DINAC

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

../2

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

POR LA QUE SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO EN VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 08 DE ABRIL Y EL 19 DE JUNIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823/25 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Jorge Colman Nimena Fornells Alfredo López	5.498.073 4.959.539 1.262.333	Asunción – Dpto. Central	CLAC 006 – DELCAR – Ciudad de Paraguari – Dpto. de Paraguari	08 al 10 de abril de 2026			100%	
					08,09-abril	435.890	80%	697.424
					10-abril	435.890	40%	174.356
							60%	
Subtotal a favor de c/u								871.780
Cantidad de funcionarios								3
Total general por afectar al OG 232								2.615.340

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823/25 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Thamara Ayala Blanca Maidana Tania Díaz Pedro Monzón	4.980.809 931.859 3.570.176 2.324.997	Luque – Dpro. Central	CIAC 008 – CCAP – Ciudad de Hernandarias – Dpro. de Alto Paraná	22 al 24 de abril de 2026			100%	
					22,23-abril	726.483	80%	1.162.372
					24-abril	726.483	40%	290.593
							60%	
Subtotal a favor de c/u								1.452.965
Cantidad de funcionarios								4
Total general por afectar al OG 232								5.811.860

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823/25 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Celso Ayala Tania Díaz Laura Colmán Pedro Monzón	4.324.012 3.570.176 5.027.716 2.324.997	Luque – Dpto. Central	CIAC 018 – A&M – Ciudad de Katueté – Dpto. de Canindeyú	06 al 08 de mayo de 2026			100%	
					06,07-mayo	581.186	80%	929.898
					08-mayo	581.186	40%	232.474
							60%	
Subtotal a favor de c/u								1.162.372
Cantidad de funcionarios								4
Total general por afectar al OG 232								4.649.488

../3



Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora

Gestión de Documentos
Secretaría General
Elaborar y validar los procedimientos
relacionados a la aviación y
prestar servicios para satisfacer a
las partes interesadas

Se garantiza por los altos
estándares de seguridad y la calidad
de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso,
Transparencia, Trabajo en
Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

POR LA QUE SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO EN VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 08 DE ABRIL Y EL 19 DE JUNIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823/25 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Thamara Ayala Ximena Fornells Alfredo López	4.980.809 4.959.539 1.262.333	Luque – Dpto. Central	CIAC 005-INAC- Ciudad de Encarnación- Dpto. de Itapúa	20 al 22 de mayo de 2026			100%	
					20,21-mayo	726.483	80%	1.162.372
					22-mayo	726.483	40%	290.593
							60%	
Subtotal a favor de c/u								1.452.965
Cantidad de funcionarios								3
Total general por afectar al OG 232								4.358.895

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823/25 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Tania Díaz Susana Figueredo Ruth González Pedro Monzón	3.570.176 1.346.650 1.434.525 2.324.997	Luque – Dpto. Central	CIAC 015 CHAKAIR- Ciudad de Santa Rita-Dpto. de Alto Paraná	03 al 05 de junio de 2026			100%	
					03,04-junio	726.483	80%	1.162.372
					05-junio	726.483	40%	290.593
							60%	
Subtotal a favor de c/u								1.452.965
Cantidad de funcionarios								4
Total general por afectar al OG 232								5.811.860

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823/25 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Jorge Colman Ximena Fornells Alfredo López	5.498.073 4.959.539 1.262.333	Luque – Dpto. Central	CIAC 016 SKY Guaraní-Ciudad de Hernandarias- Dpto. de Alto Paraná	17 al 19 de junio de 2026			100%	
					17,18-junio	726.483	80%	1.162.372
					19-junio	726.483	40%	290.593
							60%	
Subtotal a favor de c/u								1.452.965
Cantidad de funcionarios								3
Total general por afectar al OG 232								4.358.895



MDA NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General DINAC

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso,
Transparencia, Trabajo en
Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mca. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Telef.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

POR LA QUE SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO A VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 08 DE ABRIL Y EL 19 DE JUNIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Observación: Racionalización del Gasto conforme a lo establecido en el Decreto N° 3248/2025, en el Art. 466 inc. g.2) Viáticos para el interior:

g.2.1) Corresponderá la asignación del 100% del monto total diario indicado en la Tabla de viáticos Interior, cuando no se cuente con alojamiento, alimentación y movilidad institucional.

g.2.2) Corresponderá la asignación del 80% del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando se cuente con movilidad institucional.

g.2.3) Corresponderá la asignación del 40% del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando se cuente con movilidad institucional y no se requiera hospedaje o el mismo sea proveído.

g.2.4) Corresponderá la asignación del 60% del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando no se cuente con movilidad institucional y no se requiera hospedaje o el mismo sea proveído.

En caso de que el funcionario no presente factura relacionada al hospedaje, la asignación total se considerará al 40% o 60%, según se cuente o no con movilidad institucional, debiendo este devolver la diferencia generada. De igual manera, todos aquellos días que no cuenten con respaldo documental relacionado al hospedaje serán considerados con asignaciones del 40% o 60%, según se cuente o no con movilidad institucional y, por consiguiente, proceder a la devolución de la diferencia generada.

Artículo 3° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de realizar la transferencia de saldo de combustible a través de la tarjeta del sistema Flota de Petropar, de acuerdo al siguiente detalle:

Del 08 al 10 de abril 2026

Vehículo	Dependencia	Chapa	Tipo de Combustible	Cantidad
Nissan Frontier	SDNV	EAH 346	Diésel	88 Litros

Del 22 al 24 de abril 2026

Vehículo	Dependencia	Chapa	Tipo de Combustible	Cantidad
Isuzu DMAX	DAC	BJN 705	Diésel	83 Litros

Del 06 de 08 mayo 2026

Vehículo	Dependencia	Chapa	Tipo de Combustible	Cantidad
Isuzu DMAX	DAC	BJN 705	Diésel	84 Litros

Del 20 al 22 de mayo 2026

Vehículo	Dependencia	Chapa	Tipo de Combustible	Cantidad
Nissan Frontier	SDNV	EAH 346	Diésel	80 Litros



Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General, DINAC

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las empresas interesadas.

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf: (021) 212 530
E-mail: sec_gest@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay



POR LA QUE SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO EN VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 08 DE ABRIL Y EL 19 DE JUNIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Del 03 al 05 de junio 2026

Vehículo	Dependencia	Chapa	Tipo de Combustible	Cantidad
Isuzu DMAX	DAC	BJN 705	Diésel	83 Litros

Del 17 al 19 de junio 2026

Vehículo	Dependencia	Chapa	Tipo de Combustible	Cantidad
Nissan Frontier	SDNV	EAH 346	Diésel	86 Litros

Artículo 4° Los afectados deberán elevar un informe a la Unidad de Control Interno y una copia a la Dirección o Subdirección a la que correspondan y realizar todos los procedimientos inherentes al mismo.

Artículo 5° La Unidad de Control Interno se encargará de realizar el control respectivo de las comisiones de servicios cuyo monto de viatico se hallan sujeto a rendición, conforme a las normas vigentes, las cuales exigen la presentación de los comprobantes legales originales de gastos realizados hasta completar un mínimo del cincuenta por ciento (50%) del monto percibido, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles posteriores a la finalización de comisión, y el Recibo de Dinero de devolución a la DINAC (en el caso de no completar el 50%), aplicable solo a comisiones de servicio realizadas en las capitales departamentales, de conformidad a lo establecido en el Art. 259 de la Ley N 7408/2024.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DI/A/rv

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

CONSTANCIA DE INSPECCION

Por medio de la presente se deja constancia de que los días, 17, 18 y 19 de Junio de 2026, se hicieron presentes en el CIAC N° 016 – SKY GUARANI, en la Ciudad de Hernandarias, Dpto de Alto Paraná.

Los Inspectores, PAC. Jorge Colman – Inspector PEL, Ximena Fornells – Inspector PEL, Alfredo López – Conductor, todos funcionarios de la Dirección de Aeronáutica Civil – DINAC, con el fin de dar cumplimiento a la inspección de vigilancia al Centro de instrucción.

Rosario Cáceres T.
CIAC 016.
ROSARIO CÁCERES T.
Gerente Administrativo.

Alejandro Bello
PAC. Alejandro Bello
Lic. N° 1827
Instructor Técnico/Práctico



ACTA

En la ciudad de Hernandarias a los 18 y 19 días del mes Junio del año 2026, siendo las 09:00hs, nos constituimos, en el CIAC N° 016 - SKY GUARANI, ubicado en las instalaciones del Condominio Air Village, en presencia del PAC. Alejandro Bello – Director del CIAC, Srita. Rosario Cáceres, Gerente Administrativa, por parte del Centro de Instrucción; por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil –DINAC, el PAC Jorge Colman, – Inspector PEL, Ximena Fornells – Inspector PEL.

En el marco de la inspección de vigilancia y basados en el reglamento vigente, DINAC R 141 y Manual de Certificación a Centros de Instrucción y Entrenamiento de Aeronáutica Civil – CIAC/CEAC, se utilizan las siguientes Listas de Verificaciones (LV), de forma a verificar que el CIAC cumple con los requisitos reglamentarios exigidos por los mismos:

- LV 16 - VIGILANCIA RBS – PERSONAL DINAC R 141 TIPO 2 y TIPO 3.
- LV 17 - VIGILANCIA RBS – INSTALACIONES Y EDIFICACIONES; AERÓDROMOS - DINAC R 141 TIPO 2 y TIPO 3.
- LV 18 - VIGILANCIA RBS - EQUIPAMIENTO, MATERIAL Y AYUDAS A LA INSTRUCCIÓN DINAC R 141 TIPO 2 y TIPO 3.
- LV 19 - VIGILANCIA RBS – MANUAL DE INSTRUCCIÓN Y PROCEDIMIENTOS (MIP) DINAC R 141 TIPO 2 y TIPO 3.
- LV 20 - VIGILANCIA RBS - EQUIPO DE INSTRUCCIÓN EN VUELO DINAC R 141 CIAC TIPO 2 y TIPO 3.
- LV 21 - VIGILANCIA RBS – SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) DINAC R 141 CIAC TIPO 2 y TIPO 3.

Sin nada más que agregar, previa lectura de conformidad, firman:

Ximena Fornells
Inspectora PEL
Código Inspector 015
SDNV - DINAC

ALEJANDRO BELLO
Director del CIAC

ROSARIO CÁCERES
Gerente Administrativa

Jorge Colman
Inspector PEL